

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CANTABRIA

Autorización administrativa de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente número: AT 107-89.

Peticionario: «Iberdueño, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio y atender las demandas de energía eléctrica de las nuevas viviendas de los grupos «Ostende» y «Arpón-Sieb».

Características principales:

Dos líneas eléctricas subterráneas en baja tensión (380/220 V.).

Longitud: 240 metros.

Origen: Actual centro de transformación Sector 12 «Cooperativa».

Final: Nuevos grupos de viviendas denominados «Ostende» y «Arpón-Sieb».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.195.370 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 16 de junio de 1989.—El Director provincial. Felipe Bigeriego de Juan.—4.213-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes

Dirección General de Ordenación Rural

Resolución por la que se hace pública la fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación de parte de las tierras de la Zona Reglable de la Segunda Parte del Canal de las Bardenas (Zaragoza), objeto de expropiación

Por la Dirección General de Ordenación Rural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, se va a proceder a la ocupación de parte de las tierras declaradas «en exceso», en la Zona Reglable de la Segunda Parte del Canal de las Bardenas (Zaragoza), ocupación que se llevará a cabo con arreglo a las normas señaladas en

el apartado 3 del artículo 113 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973; por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la consecuencia segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público que en los locales de los Ayuntamientos de Luna, Sierra de Luna, Eria y Ejea de los Caballeros, en cuyos términos municipales radican las fincas afectadas, se expone la relación de propietarios y de fincas que van a ser objeto de expropiación, así como el día y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación, que tendrá lugar en la primera semana del mes de septiembre de los corrientes. Lo que se advierte a todos los interesados para que puedan hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, últimamente citada.

Zaragoza, 23 de junio de 1989.—13.172-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

LEON

Información pública de las solicitudes de autorización de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública y declaración en concreto de utilidad pública una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación (expediente 15.219 CL. R. I. 6337):

a) Peticionario: «Iberdueño, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Herrera-ETD «Las Salas».

c) Finalidad de la instalación: Mejora y acondicionamiento de sus instalaciones.

d) Características principales: Se trata de la consolidación de la actual línea a 45 KV y sustitución de modo fundamental del actual aislamiento rígido sobre crucetas de madera por cadenas de aisladores suspendidos de crucetas metálicas galvanizadas tipo bóveda «Nappe-Voute» y horizontal; a la vez se procederá a la revisión y mejora de los cruzamientos, tramos de conductores dañados y la sustitución e intercalación de los siguientes apoyos: 4 de hormigón y 27 torres metálicas tipo «Acacias».

e) Presupuesto: 17.995.570 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sita en la calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 6 de julio de 1989.—La Delegada territorial, por autorización, el Secretario territorial, Juan José García Marcos.—4.212-15.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública y declaración en concreto de utilidad pública una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación (expediente 15.216 CL. R. I. 6337):

a) Peticionario: «Iberdueño, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Coladilla.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de sus instalaciones.

d) Características principales: Red trenzada de baja tensión con conductor de aluminio aislado con polietileno reticulado y tensión de aislamiento de 0,6/1 KV, con secciones comprendidas entre 3 × 25 y 3 × 95 milímetros cuadrados de sección para las fases y 1 × 54,6 milímetros cuadrados para el neutro, con una longitud de 1.305 metros lineales adosados a las fachadas de los edificios y, cuando no sea posible, sobre apoyos de hormigón, con tensiones de 380 V entre fases y 220 V entre fases y neutro.

e) Presupuesto: 3.504.181 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sita en la calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 6 de julio de 1989.—La Delegada territorial, por autorización, el Secretario territorial, Juan José García Marcos.—4.210-15.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública y declaración en concreto de utilidad pública una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación (expediente 15.215 CL. R. I. 6337):

a) Peticionario: «Iberdueño, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cerezales del Condado.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de sus instalaciones.

d) Características principales: Red trenzada de baja tensión con conductor de aluminio aislado con polietileno reticulado y tensión de aislamiento 0,6/1 KV, y secciones comprendidas entre 3 × 25 y 3 × 150, para las fases, y 1 × 54,6 y 1 × 95 milímetros cuadrados, para el neutro, con una longitud de 3.051 metros lineales, apoyada sobre las fachadas de los edificios y, donde no sea posible, sobre apoyos de hormigón, con tensiones de 380 V entre fases y 220 entre fases y neutro.

e) Presupuesto: 6.759.459 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sita en la calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de julio de 1989.-La Delegada territorial, por autorización, el Secretario territorial, Juan José García Marcos.-4.209-15.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública y declaración en concreto de utilidad pública una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación (expediente 15.212 CL. R. I. 6337):

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tramo Garrafe de Torío-Pedrún.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de sus instalaciones eléctricas.

d) Características principales: Línea eléctrica a 13,2/20 KV, continuación de la ya reformada, que se inicia a la altura de Valderilla de Torío próximo a Garrafe y termina después de rebasar el pueblo de Pedrún de Torío, con una longitud de 7.743 metros, con conductor al-ac de 78,6 milímetros cuadrados de sección tipo LA-78, con aisladores de vidrio templado tipo E/70 en cadenas de 2 elementos. La línea parte del apoyo 84 y termina en el 144 de lo que se conserva uno, por lo que el número total de apoyos será de 33 de hormigón y 26 torres metálicas tipo «Acacia». Entre los apoyos 103 y 104 cruza la carretera de la excelentísima Diputación Provincial a Fontanos de Torío para la que se presenta la correspondiente separata.

e) Presupuesto: 19.162.450 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto), de la instalación en esta Delegación Territorial.-Servicio Territorial de Economía, sita en la calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de julio de 1989.-La Delegada territorial, por autorización, el Secretario territorial, Juan José García Marcos.-4.211-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

BADAJOZ

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 94 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, y previo acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, adoptado en sesión ordinaria de 30 de junio de 1989, se procede a la instrucción de expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra denominada «Construcción de la C. P. Ronda de Don Benito, cuarta fase» y que figura incluida en los planes de obras y servicios de 1986, bajo el número 56 y aplicándose el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por así disponerlo el Decreto 9/1986, de 10 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, publicado en el «Diario Oficial de Extremadura», del 18. En consecuencia, dispone esta Diputación Provincial proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación del derecho afectado que se describe, fijándose para dicho levantamiento las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan los quince hábiles, contados a partir del primero consecutivo a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Este acto tendrá lugar en el Ayuntamiento de Don Benito, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si así se estimara conveniente. Los propietarios afectados deberán asistir personalmente o por medio de repre-

sentante debidamente autorizado para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos y privados acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de la contribución de la finca, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de la citada acta, podrán formularse por escrito y ante esta excelentísima Diputación Provincial, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanación de posibles errores.

Derechos afectados: Localización de la finca objeto de expropiación:

Setenta y cuatro con treinta y seis metros cuadrados de terreno urbano, que se hallan situados en la carretera de Don Benito a Villanueva de la Serena, y cuyos propietarios son doña Juana y doña María del Pilar Mera Naranjo, siendo la descripción la siguiente: Norte, finca matriz de la que se segrega; este, oeste y sur, carretera Don Benito-Villanueva de la Serena.

Badajoz, 7 de agosto de 1989.-El Presidente, Ramón Rocha Maqueda.-6.628-A.

Mancomunidad de Municipios del Area Metropolitana de Barcelona

Se hace público que el próximo 12 de septiembre de 1989, a las once horas, se celebrará ante Notario, en la sede de la Mancomunidad de Municipios del Area Metropolitana de Barcelona, sita en la calle 62, número 420, 7.ª planta, sector A de la Zona Franca de Barcelona, el sorteo de la amortización de 1.750 títulos de la emisión de obligaciones de 1981, de la extinguida Corporación Metropolitana de Barcelona, emisión que ha pasado a ser asumida por sucesión administrativa por esta Mancomunidad de Municipios del Area Metropolitana de Barcelona. Actualmente la emisión está compuesta por 2.250 títulos al portador, de valor nominal 100.000 pesetas título, y actuará de Entidad pagadora la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, a través de su Sección de Gestión de Valores, con domicilio en Barcelona, avenida Diagonal, número 621, torre 2, planta 5.ª El pago de los títulos que queden amortizados y de los vencimientos de intereses se efectuará el próximo 30 de septiembre de 1989, en la sede la Entidad pagadora.

Barcelona, 17 de julio de 1989.-El Secretario general, Francesc Lliset Borrell.-11.666-C.

BANCO DE ESPAÑA

Lista de los títulos que han resultado amortizados en el 30.º sorteo celebrado en el día de hoy

Deuda del Estado al 4 por 100, emisión 1 de abril de 1957.

Código de valor: 00001008.

Fecha de sorteo: 27 de julio de 1989.

Fecha de reembolso: 1 de octubre de 1989.

Con cupón número: 66.

Fecha de vencimiento cupón: 1 de abril de 1990.

Reembolso por el nominal

Número de la bola	Serie	Numeración		Número de títulos por contracción
		Del	Al	
3	A	401	600	200
10		1.801	2.000	
19		3.601	3.800	
20		3.801	4.000	
85		16.801	17.000	
114		22.601	22.800	
132		26.201	26.400	
138		27.401	27.600	
154		30.601	30.800	
252		50.201	50.400	

Número de la bola	Serie	Numeración		Número de títulos por contracción		
		Del	Al			
290	B	57.801	58.000	500		
306		61.001	61.200			
325		64.801	65.000			
375		74.801	75.000			
379		75.601	75.800			
394		78.601	78.800			
428		85.401	85.600			
516		103.001	103.200			
11		5.001	5.500		500	
43		21.001	21.500			
50		24.501	25.000			
72		35.501	36.000			
74		36.501	37.000			
83		41.001	41.500			
201		100.001	100.500			
318		158.501	159.000			
324		161.501	162.000			
326	162.501	163.000				
342	170.501	171.000				
354	176.501	177.000				
387	193.001	193.500				
391	195.001	195.500				
26	C	12.501	13.000	500		
34		16.501	17.000			
48		23.501	24.000			
126		62.501	63.000			
138		68.501	69.000			
190		94.501	95.000			
200		99.501	100.000			
201		100.001	100.500			
235		117.001	117.500			
332		165.501	166.000			
342		170.501	171.000			
354		176.501	177.000			
375		187.001	187.500			
381		190.001	190.500			
389		194.001	194.500			
23		D	4.401		4.600	200
53			10.401		10.600	
70	13.801		14.000			
126	25.001		25.200			
132	26.201		26.400			
142	28.201		28.400			
144	28.601		28.800			
145	28.801		29.000			
151	30.001		30.200			
194	38.601		38.800			
221	44.001		44.200			
228	45.401		45.600			
330	65.801		66.000			
356	71.001		71.200			
388	77.401		77.600			
389	77.601		77.800			
406	81.001		81.200			
427	85.201	85.400				
497	99.201	99.400				
6	E	601	720	120		
64		7.561	7.680			
71		8.401	8.520			
81		9.601	9.720			
109		12.961	13.080			
128		15.241	15.360			
134		15.961	16.080			
139		16.561	16.680			
206		24.601	24.720			
272		32.521	32.640			
283		33.841	33.960			
291		34.801	34.920			
346		41.401	41.520			
355		42.481	42.600			
453		54.241	54.360			
472		56.521	56.640			
521		62.401	62.520			
536	64.201	64.320				
574	68.761	68.880				

Madrid, 27 de julio de 1989.-El Secretario general.-V.º B.º: El Director general.-6.407-A.